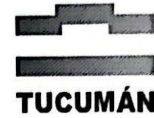




Honorable Legislatura
Tucumán



HONORABLE LEGISLATURA	
MESA DE ENTRADAS	
EXPTE: 135 - 811-24	
FECHA: 05/08/24	Hs:
CIFS: 1	
LIBRO: 33	FOLIO: 368
A:	
FIRMA RESPONSABLE: <i>Jose Manuel Cano</i>	

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2024.

Al SR. PRESIDENTE DE LA H. COMISION

DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA H.L.T.

Dn NAJAR CARLOS MANUEL

S/D

En mi carácter de Legislador Provincial, tengo el agrado de dirigirme a UD. a los efectos de que en conformidad a lo establecido por el artículo 56 de la Constitución Provincial y artículo 71 del Reglamento Interno de la HLT, se requiera informes al Secretario de Estado de Transporte y Seguridad Vial de la provincia de Tucumán, en orden a la ejecución de la ley 9057. Dicha ley fue sancionada en el año 2017 y declaraba la Emergencia en Seguridad Vial en todo el territorio de la Provincia de Tucumán, la cual fue prorrogada hasta la actualidad.

Teniendo en cuenta el contexto de múltiples accidentes viales que se vienen registrando en distintos puntos provinciales, se hace imperioso conocer las acciones, programas y medidas que se tomaron desde la declaración de la emergencia; en consecuencia, pido se me informe lo siguiente:

- 1.Cuál es el Plan Integral en Seguridad Vial que se está ejecutando en la provincia de Tucumán.
2. Informe detallado de las estadísticas accidentológicas que tiene la provincia sobre accidentes de tránsito. Con indicación de daños materiales, lesiones y fallecimientos producidos en los siniestros y referencias horarias de accidentes (diurnos, nocturnos).
3. Cuáles son las acciones que se coordinan con los municipios a fin de disminuir los accidentes viales, en caso de existir convenios de colaboración, solicito prueba documental de los mismos.
4. Que controles se realizan en las rutas y caminos de la provincia, frecuencia, periodicidad y lugares en los que se desarrollan.
5. Informe de la planificación anual sobre controles en rutas y caminos realizados y a realizarse, con test de alcoholemia y test de estupefacientes, para determinar la presencia de drogas ilegales y sustancias psicoactivas que afectan la conducción.
6. Detalle nombre y apellido de los miembros actuales de la Comisión Especial de Seguimiento y control de las distintas acciones, políticas y programas, creada en el art. 7 de la ley 9057. Indique que actividades y acciones fueron desarrolladas por la comisión y si se encuentra en funcionamiento activo.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta URGENTE a mi pedido. Lo saludo con distinguida consideración.

ATTE.-

Jose Manuel Cano
JOSE MANUEL CANO
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Dn. Bernabé Aráoz"